



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983- 2023 - 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N°

855-23

21 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.344/23

VISTO: La Resolución -D- N° 354/23, mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis del Sr. Hugo Orlando PEREZ L. U. N° 609.377, alumno de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el estudiante solicita la evaluación del Trabajo de Tesis, cuyo Título definitivo será: **"ESTADO NUTRICIONAL Y CUMPLIMIENTO DE PAUTAS DIETOTERÁPICAS Y DE AUTOCUIDADO EN PACIENTES AMBULATORIOS CON DBT 2 HOSPITAL SAN RAFAEL DE LA LOCALIDAD DE EL CARRIL, SALTA 2023"**.

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Nutrición, el Tribunal compuesto por: Lic. Andrea CRAVERO - Lic. Natalia ARIAS - Lic. Eugenia VILLAGRAN, en reunión presencial, dan por aprobado el trabajo de tesis y fijan fecha para la defensa oral.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución CD N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Fijar como fecha del examen de Tesis para el Sr. Hugo Orlando PEREZ L. U. N° 609.377, alumno de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el día **Viernes 22 de Diciembre de 2023 a hs. 11:00.**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983- 2023 - 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N° **855-23**

21 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.344/23

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del Trabajo de Tesis, estará constituido por los siguientes profesionales:

Lic. CRAVERO BRUNERI, Andrea Paula (Directora)

Lic. ARIAS, Julia Silvia Natalia

Lic. VILLAGRAN, Eugenia María

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: alumno PEREZ, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Nutrición, Directora y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
Op
RDR
MVA


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa